

Ausencia absoluta del alcalde de Federación obliga a realizar nuevas elecciones

Los ciudadanos del municipio Federación hicieron acto de presencia ante el ente electoral del estado Falcón, para introducir un documento donde se solicitan los arreglos correspondientes para una consulta electoral, dada la ausencia absoluta del Alcalde Argenis Arcaya, quien falleció recientemente y, que por mandato de ley se debe elegir un nuevo alcalde.

Argenis Gómez en representación de la ciudadanía del municipio Federación, recalcó que el artículo 87 de la Ley de Régimen Municipal, obliga a que después de treinta días, el alcalde encargado debe convocar a nuevas elecciones para la culminación del periodo correspondientemente.

El municipio Federación del estado Falcón tiene muchos problemas que deben ser resueltos, y para ello, es necesario contar con la primera autoridad municipal. «El municipio no puede quedar acéfalo», así lo argumentó Argenis Gómez, vocero autorizado para introducir el documento ante el CNE para solicitar las nuevas elecciones.

Magaly Hassán

CNP 14356